



RESOLUCIÓN N° 063-SRT-2020

Tartagal, 01 de abril de 2020.

VISTO

La Resolución R N° 0192-2020 y la Resolución N° 061-SRT-2020 en la que suspende las actividades académicas, administrativas y de prestación de servicios de cualquier índole, en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, incluidas las Sedes Regionales; y

CONSIDERANDO

Que el Rectorado emite una nueva Resolución R N° 0216-2020 Ad - Referendum del Consejo Superior en la que prorroga la vigencia de la Resolución R N° 192-2020 hasta el 12 de Abril del 2020.

Que la Sede Regional Tartagal se encuentra en zona de frontera y la prevención que debe adoptar esta Unidad en relación a la situación epidemiológica producida por el coronavirus (COVID-19) debe adecuarse a la región.

Que es necesario adherir a la Resolución mencionada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SUSPENDER las actividades académicas, administrativas y de prestación de servicios de cualquier índole en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta desde el 31 de marzo de 2020 al 12 de abril de 2020.

ARTICULO 2º.- EXHORTAR A LOS DOCENTES DE TODAS LAS CARRERAS QUE SE DICTAN EN LA SEDE REGIONAL TARTAGAL, la aplicación y/o la continuidad de las actividades de apoyo a la enseñanza mediante recursos virtuales, uso de tecnología de la información y/o otros medios no presenciales con destino a los alumnos que cursan el corriente ciclo académico.

ARTICULO 3º.- DISPONER que la **SEDE REGIONAL TARTAGAL** no contará con guardia administrativa durante el periodo mencionado en el Artículo 1º, por lo que permanecerá cerrada. El único personal afectado es la guardia de seguridad.


//...

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA



...// RESOLUCIÓN Nº 063-SRT-2020

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER a la Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Personal, Dirección Docencia y Alumnos, Directores de carreras, y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.